

Editorial



a programación de los trabajos de investigación que fueron realizados por el personal del Centro de Estudios y que hoy se colocan a disposición de lector, están vinculados con los temas parlamentarios que han marcado la agenda legislativa, algunos son el reflejo de inquietudes generadas por el resultado de las llamadas reformas estructurales, como la Reforma Educativa, el Sistema Nacional Anticorrupción y el análisis de la situación política y reformas constitucionales en el sexenio de Enrique Peña Nieto; otros abordan diversos tópicos de derecho que servirán para el desempeño de la actividad legislativa.

Todas las reformas estructurales han sido cuestionadas, tanto por especialistas como por analistas

políticos; en la recta final de esta administración, y en virtud de que los resultados que se esperaban de estas transformaciones son de largo aliento, la llamada Reforma Educativa fue estudiada en esta edición, pasando desde el proceso por el cual se gestó, hasta identificar los avances más significativos, tales como la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente que privilegia el mérito profesional en la selección de los aspirantes a ingresar al servicio docente y apreciar positivamente el énfasis en el desempeño y profesionalismo para la permanencia. Asimismo, la explicación de cómo se lograron la mayoría de estas reformas, se encuentra de manifiesto en el artículo que plantea la situación política y la reformas constitucionales del sexenio.

Respecto a los trabajos que se refieren a diferentes tópicos jurídicos, resalta el fenómeno que caracteriza este siglo: el desplazamiento interno, que invariablemente trae aparejado violación de los derechos humanos, materia, además concurrente, por lo que la propuesta para que el Congreso de la Unión asuma la facultad de repartir competencias entre la Federación, Estados, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, es una necesidad que puede paliarse al expedir una Ley General que proteja y asista a los desplazados, a efecto de atender sus necesidades y quitar obstáculos legales que les permita disfrutar y garantizar los derechos humanos que les han sido violentados, mientras se supera la situación que originó y causó el desplazamiento interno, propuesta que puede analizarse en este número.

Finalmente, el artículo escrito por Navarrete Ortega, el cual denominó Gobiernos de coalición en México, son una figura que pudiera ser implementada, aún cuando se sabe que es una institución típicamente parlamentaria que se está exportando a los sistemas presidenciales como una forma de control del poder del Ejecutivo, haciéndose necesario complementar la legislación secundaria mediante reglas del juego que estén claras en caso de optar por la conformación de un Gobierno de coalición.

CEDIP